

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día tres de junio de dos mil trece, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Tte. de Alcalde, D. José Repiso Torres, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejel del Grupo Popular.
Dña. Belén Fera Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
Don Miguel Navarro Polonio.- Concejel del Grupo Popular.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario Acctal. D. Antonio Ponferrada Medina, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 20-05-2013.
- 2º.- DEVOLUCION GARANTIA A IMES API, EN EXEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE CONSERVACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.
- 3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION PRESTACION SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PARQUES, PLAZAS Y JARDINES.
- 4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 20-05-2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran acordó mostrar su conformidad con el borrador anteriormente mencionado.

2º.- DEVOLUCION GARANTIA A IMES API, EN EXEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE CONSERVACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

Vista la solicitud presentada por D. Javier Muñoz Baragaño, en representación de la empresa ImesAPI, solicitando la devolución de cantidad depositada en concepto de garantía para la ejecución del contrato de Conservación, reparación y mantenimiento de vías públicas y edificios municipales del Ayuntamiento de Montilla.

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del certificado de seguro de Caución num. 1125/26/41/2008/1921 de la Cía de Seguros ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, de fecha 15 de febrero de 2008, por importe de 9.233,63 euros, para responder de la correcta ejecución del contrato de servicios de Conservación, Reparación y Mantenimiento de Vías Públicas y Edificios Municipales, de esta localidad.

2º.- La devolución al interesado del aval presentado.

3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION PRESTACION SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PARQUES, PLAZAS Y JARDINES.

Se da cuenta de expediente relativo a la contratación de los Servicios de limpieza viaria, Parques, Plazas y Jardines, así como del informe emitido por la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del expediente para la contratación de los Servicios de limpieza viaria, Parques, Plazas y Jardines.

2º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y pliego de condiciones técnicas redactados para la contratación del citado servicio, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

3º.- Autorizar, en cuantía de 344.622,29 euros, más 34.462,23 euros, de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada.

4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las catorce horas y quince minutos, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.